Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1321.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENCUADERNACION - PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2014 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación, del 26 de noviembre de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 45/2014 para la prestación del Servicio de Encuadernación – Plurianual, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N°

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 1.205/14 del 3 de diciembre de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 45/2014, para la prestación del Servicio de Encuadernación - Plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21 de noviembre de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: G&B de Catalina Beatriz Almada, Distec, Imagen Corporativo de Darío Rubén Cáceres y Gonal S.R.L. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada, para la prestación del Servicio de Encuadernación - Plurianual, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por el monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), y por el monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones).

ES COPIA
Firmado: **Rigoberto Gauto**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1321.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENCUADERNACION - PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2014 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación del año en curso y sujeto a la aprobación fiscal del ejercicio 2015.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 358/14 del 4 de diciembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

N°

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada y autorizar la contratación para la prestación del Servicio de Encuadernación - Plurianual, resultado de la Contratación Directa N° 45/2014, de conformidad lo dispuesto en el Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 45/14, por el monto mínimo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, y por el monto máximo de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato abierto con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar dicha erogación en el Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto General de la Nación del año 2014 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal del año 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Rigoberto Gauto**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores